



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 11 de junio de 2012

NUM 401/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2012.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La celebración del "Día del Padre", enmarcada dentro del Programa de Actividades municipales año 2012.
- 2) Que se realiza Trato Directo con el Proveedor debido a que se ajusta al perfil que la Municipalidad de Primavera requiere para la Animación del "Día del Padre".
- 3) La naturaleza de la negociación, confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia.

DECRETO

1° ADJUDICASE el Servicio de Animación y show, en el marco de la celebración del "Día del Padre" a **ESTEBAN OCTAVIO SEPULVEDA MORALES**, RUT 7.946.800-2, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$ 133.333, (ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) retención legal Incluida. Orden de Compra Electrónica N° 3866-98-SE12 de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante